



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 “AYACUCHO “CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA”
 LEY N° 24682.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho, del distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, de un monto total de S/.168,979.00, del cual, Cien Mil Nuevos Soles (S/.100,000.00), corresponde al financiamiento por el MINJUS-CMAN y la diferencia (S/.68,979.00), al financiamiento por la Municipalidad Provincial de Huamanga, según la cadena programática siguiente:

- Proyecto 2.235879 Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga.
- Obra : 4000185 Instalación del Local Comunal
 - Función : 23 Protección Social
 - División Funcional : 051 Asistencia Social
 - Grupo Funcional : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo
 - Sección Funcional : 89
 - Robo de Financiamiento : FONCOMUN Asignación Distrital

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al MINJUS, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Unidad de Programas e Inversiones, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE